

~~El Regidor~~
~~El Regidor~~
Juan Sur

AYUNTAMIENTO
PALMA DE MALLORCA
61
~~El Regidor~~
~~El Regidor~~

El Interceptor

~~Abello~~

El Secretario

~~Abello~~

Nº 86.

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 30 de octubre de 1968. En el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cinco minutos del día treinta de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Com. Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. D. del Cabello, D. Gabriel del Cabello López, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores concejales D. Pablo Saiz Gualba, D. Juan María Tur, D. Francisco Izquierdo Mayor, D. José María Perico Ramollet, D. Miguel Ángel Sánchez Puig, D. Gabriel Luis Amorós, D. Lorenzo Oliver Culebras, el Interceptor de Votos, D. Agustín Cabello Puyol, D. Agustín Cabello Perdomo y asistido de un, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo número suficiente de señores votantes para poder celebrarla, el Sr. Presidente, siendo la hora doce y seis minutos, abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2, 3, 4, 5.

Aumentar adquirir y abastecer, así como encargarse de abastecer, materiales y servicios para el Ayuntamiento.

Seguidamente, a para actuaciones de gobierno y policía, se acuerda encargar, adquirir y abastecer, así como encargarse de abastecer, materiales de diverso orden, así como servicios, según se detalla a continuación:
De limpieza urbana, reparación y mantenimiento, por veinte veinte y cuatro mil quinientos tres pesetas. = de la Filantrópica, 120 uniformes

y otros, por ciento tres mil novecientos noventa y cuatro.
Para aprobar el contrato de reparación vehicular, por los mil
ciento sesenta y tres pesetas. - El Sr. D. Ferrn Ferrn Ferrn, por
el mismo idem, y abonar, por coste de emen mil quinien-
tas pesetas.

4.
Se acuerda aprobar con
figuración grfica a buena
ventura.

Se acordó aprobar el contrato de reparación de Buena Ven-
tura No 2, por la cantidad de noventa y cinco mil quinien-
tas pesetas y emen que setenta, por las obras de pavimentación
insalubre de la calle de Pablo Ferrn, realizadas por el con-
tratista D. Miguel Demunual Oliver, cuyo costo total será
abonado con cargo a la partida 163 del Presupuesto de 1969.

6.
Se acuerda aprobar la
dación por pavimento
con asfalto trans calle
Arquitecto Ferrn Ferrn.

Se acordó aprobar el contrato de recepción provi-
sional y liquidación, de las obras realizadas por el contra-
tista D. Bartolomé Barroquer Marçal, relativos a pavimen-
tación asfáltica de un tramo de la calle de Arquitecto Ben-
nazar, cuya liquidación, global y total, se eleva a la cifra
de ciento setenta y dos mil seiscientos veinte y cinco pesetas, que
se abonaron con cargo a la partida 163 del Presupuesto
vigente de Urbanismo.

8.
Se acuerda adjudicar
suficiente obra pavimen-
tación calles Nines, Vi-
tras y Tramo de la de
F. Miguel Ferrn.

Dicho contrato se acuerda aprobar la cantidad del costo li-
quido realizando el día 14 de los presentes, y consecuentemen-
te, adjudicar definitivamente la subasta para la obra
de pavimentación asfáltica de las calles de Nines, Vi-
tras y Tramo de la de Ferrn Miguel Ferrn, al contratista D. Juan
Bello Cerda, por la cantidad de noventa y cinco mil quinien-
tas pesetas, debiéndose formalizar el correspondiente contrato,
proceder a la constitución de la fianza definitiva resolvien-
dose los pliegos a los restantes licitadores y cumplimentar
se los requisitos exigidos para estos casos.

9, 10, 11.
Se acuerda conceder di-
versos permisos para obras
de particulares, los de
ellos condicionados.

Se acordó, en sus mismas condiciones generales de sim-
ple, que figuran en sus respectivos expedientes, se acuerda
conceder los permisos para obras de particulares, que se
relacionan a continuación:
D. José Bertrán Berelló, para en la finca en constancia de
la of. Venolaval (Molinar), introducir modificaciones.
D. D. Antonia Conyunt Barrio, construir un edificio en

Don de Solodoro Poy Payeras (San Francisco) = A. D. Guillermo Moll
 Barba, electurar obras de distribución en los bajos y adición de un
 piso, en la calle Salomon (Poll d'en Rebassa). = A. D. Antonio Olay
 Camps, electurar obras de reforma y ampliación en la finca de
 Don de Moragas, 26. = A. D. Juan Morey y J. Enrique Salvañá Re
 suque, para en la finca en construcción de la C/ Doctor Muñoz
 Felín, nº 9, introducir obras de modificación. = A. D. Jaime Puig
 Jover, para en la finca de la C/ Doctor de Pau, 94, electurar obras
 de ampliación. = A. D. Carlos Obert Bengstein, construir un edifi
 cio en la C/ 21, nº 50. = A. D. Juan y Doña Ana Cupeles Segura Cortés, para
 en la finca en construcción de los Ancha General Primo de Rivera en
 la finca Berg, introducir obras de ampliación. = A. D. Juan de las
 Velas y D. Pedro Brunet y J., para en la finca en construcción de
 la C/ Ferrer de Gallaris, introducir la construcción de un ático de
 vivienda en transferos. = A. D. Miguel Bergas Ordinas, proceder a la
 adición de una planta arista, en el número Caplleu, 33 (antes
 nº 95). = A. D. José Peque Martí, para en un solar de la C/ Artale
 ara de Montaña alta a Calçador Vía, construir un edificio. = A.
 Doña Isabel y D. Juan Pedro Montu, construir un edificio en el solar
 de Santa Ana y Pasaje Com Francina. = A. D. Juan José Sureda, pa
 ra en la C/ Balag, nº 1, introducir, electurar obras de ampliación en
 los terrenos de los Jardines. = A. D. Quirte y Doña Juana Bonum
 para, para en la finca de la C/ Capitán Cristóbal Real, nº 14, elec
 tuar obras de reforma. = A. D. Miguel Labrés Juan, para proce
 guir las obras de construcción de un edificio en la C/ Coll de
 Rebassa. = A. D. Bartolomé Rigo Parera y D. Miguel Rigo Parera y
 otro, para proseguir las obras de construcción de un edificio en
 la C/ Bezabo. = A. D. Rafael Cayo Ramis, construir un edificio en la
 C/ Mariano Payeras. = A. D. Gregorio Ferrer Fontera, proceder a la
 adición de plantas, en la finca de la C/ Miguel Forcel, 164. = A. D.
 Manuel Canals Miró y D. José Ferrer Ferrer, para proseguir
 las obras de construcción de un edificio en la C/ Poy Payeras, 2 (don
 de calle Marés).

10. = A. D. Juana Juana Labrés, para en un solar de su propiedad
 sito en la C/ Calvario (Jover), construir un chalet arreglado a un
 o dos pisos que se proyecta y suscritos por el arquitecto D. Antonio

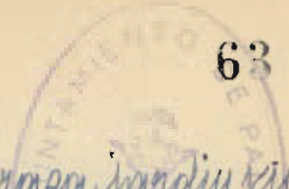
Fernandez, sus obras no excederán a diez y ocho meses y no podrán iniciarse sin que presente previamente en las oficinas municipales la aceptación o conformidad del Ayuntamiento que ha de dirigirlas (Art. 29 de las Vigentes O.D. Min. de la Construcción), y en que presente previamente justificando expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que consiste en su totalidad de "indivisible". = 17. = D. D. Cyril Blumfeld, para en el caso de su propiedad sito en la ej. Unión (General), ejecutar obras de ampliación anexo y adosadamente en los planos que acompaña y subvistos por el Ayuntamiento D. Carlos Sobro. Sus obras no excederán de cuatro meses y no podrán iniciarse sin que presente previamente en las oficinas municipales justificando expedido por el Registro de la inscripción de la finca en la que consiste en su totalidad de "indivisible". = Fundo en los dichos dos últimos comisos en caso de resultar obras que no permitan la edificabilidad de los proyectos presentados.

12, 13, 14, 15, 16,
17, 18, 19, 20.

Se acuerda aprobar recepción provisional y aprobar la liquidación y pago de las obras en Montañero de la zona Santa Catalina y otros.

Dicho segundo se generalizó aprobar la recepción provisional así como liquidación y pago, de las obras que se detallan en continuación:

Obras de Montañero municipal: reparar muros y vallinas y otros por una liquidación de cinco mil quinientas ochenta y cuatro pesetas, noventa y tres céntimos. = Reparar tejados y otros, por liquidación total de noventa y cuatro mil seiscientos diecinueve y dos pesetas, sesenta y ocho céntimos. Distintos muros y otros, por liquidación total de ochenta y tres mil cuatrocientos veinte y cuatro pesetas, setenta y ocho céntimos. Obras llevadas a cabo por D. Antonio Mera Morey. = Obras de la zona Santa Catalina. = Obras reparadas por liquidación total de treinta y cuatro mil quinientas setenta y cuatro pesetas, noventa y tres céntimos. = Reparación plancha solar, por liquidación total de cincuenta mil quinientos cincuenta y cuatro pesetas, tres céntimos. = Obras llevadas a cabo por D. Antonio Mera Morey, abarcando las tres primeras con cargo a la partida 159 y a la 160, los dos restantes. = Obras en Bellas Praderas Oficinas, junto a entrada al barrio, por total liquidación de ciento treinta y dos mil seiscientos ochenta



y tres pesetas noventa y cinco centimos. = Obras terrajería, jardines vivienda
 Guardia-Almuerzo por liquidación total de ciento treinta mil quinientos
 seiscientos seis pesetas ochenta y cinco centimos. = Obras punto de alumbrado por
 liquidación total de ciento treinta mil trescientas treinta y dos
 pesetas, setenta y nueve centimos. = Dichas obras han sido
 llevadas en cabo por el contratista D. Francisco Ferrer, obrero
 de oficio con cargo en la partida 315-B. = Obras en Cementerio municipal,
 llevadas en cabo por D. Juan C. Ferrer, obrero de oficio de caliza en cierre de grupo 92
 sepulturas, por liquidación total de mil seiscientos y nueve mil
 seiscientos ochenta y seis pesetas, noventa y seis centimos, con cargo en la
 partida 317.

21.

Se acuerda aprobar
 abonos materiales
 en atenciones del
 servicio de transportes y
 circulación.

Esto segundo se acuerda adquirir y abonar los materiales y
 trabajos de construcción de un arquerio, pailas y otros en el
 servicio de circulación y transportes, por valor de once mil quinientos
 ochenta y seis pesetas, aborguándose dichos trabajos a D.
 Juan Perpinán Pineda, con cargo en la partida 108.

22, 23 y 24.

Se acuerda abonar
 centos suministrados
 por el C.O. de Farmacia
 Ricos. = Pago intervenciones a funcionarios
 única R. de D. S. M.

liquidándose se acuerda abonar al Colegio O. de Farmacéuticos
 de España, las cuotas suministradas a la Beneficencia de
 Madrid y Servicio a Funcionarios, durante el mes de septiembre
 de 1910, por las sumas de: = al Servicio Farmacéuticos
 a Funcionarios, trescientas doce mil quinientos pesetas, setenta
 y seis centimos. = a Beneficencia, setenta y seis mil quinientos
 ochenta y seis pesetas, quinientos centimos. = Igualmente se acuerda
 abonar a la Clínica Virgen de Luján, la cantidad de treinta
 y tres mil quinientos setenta y nueve pesetas, cincuenta y cinco
 centimos, por intervenciones a funcionarios o familiares de
 enfermos.

25.

Se acuerda aprobar la
 liquidación obras en
 construcción Capilla-Oratorio
 en el Cementerio municipal.

Esto segundo se acuerda aprobar la recepción provisional y
 liquidación de las obras de construcción de una Capilla-Oratorio
 en el Cementerio de Palencia, a favor de D. Enrique Mena
 Sáiz, contratista; liquidación que, total y globalmente, se eleva
 a la cifra de cuatrocientas noventa y seis mil seiscientos
 ochenta y seis pesetas, setenta y dos centimos, pagaderos con cargo
 al Presupuesto Extraordinario con carácter de crédito en esta
 partida 3ª.

26.

Seguidamente se acuerda aprobar el informe emitido por

Se acuerda aprobar in
forme Comite Municipal
local.

el Ayuntamiento Municipal Sr. Y. Quirolo, relativos a las obras
de duplicacion del Ayuntamiento de Talma, levantadas en auto
por Sr. Bartolome Bousoy Soume, y queda a disposicion de la
Com. de Recepcion Definitiva.

27.

Se acuerda aprobar liqui
dacion y pago de obras con
funcion 24 dichos en Ce
menterio Establecimiento.

Dicho acuerdo se acuerda aprobar la recepcion provisional y li
quidacion asi como pago de las mismas, relativos a las
obras levantadas en auto por Sr. Juan Perello Berdia, en el Ceme
terio de Establecimiento, consistentes en la construccion de 24 mi
etros, cuya liquidacion, total y global, se eleva en la cifra
de ciento treinta mil seiscientos treinta y una pesetas, noven
ta y cinco centimos, pagaderas con cargo a la partida 311

28 y 29.

Se acuerda expedir ofo
rdenes de orden econo
mico a los funcionarios.

equivalentemente, y para atenderlos de urgente necesidad, se acuerda
expedir dos ordenes de orden economico a los funcio
narios que se relacionan en continuacion:
Sr. D. Pablo Bero Dumitruer, dos mil pesetas. - Sr. D. Angel Mar
tinez Villa, mil quinientas pesetas.

30 y 31.

Se acuerda aprobar ab
soluta y liquidacion, asi como pago de las mismas, relativas
a las obras levantadas en auto en el Cementerio de Talma, con
realizadas en Cement
rio de esta localidad.

Dicho acuerdo se acuerda aprobar la recepcion provisio
naria y liquidacion, asi como pago de las mismas, relativas
a las obras levantadas en auto en el Cementerio de Talma, con
sistentes en elevacion y acabado con barro piedra de tanta
ny y construccion de un grupo de arcos, 48, estructura re
ctangular por Sr. Antonio Diaz Arroyo cuyas liquidaciones, res
pectivamente, se elevan a las cifras de ciento veinte y nueve mil
seiscientos cincuenta y dos pesetas, veinte y siete centimos y cien
to treinta y nueve mil seiscientos treinta y tres pesetas, un
centimo, ambas con cargo a la partida 314.

32, 33, 34 y 35.

Se acuerda ordenar
y abonar materiales
de orden vario.

Dicho acuerdo se acuerda adquirir y abonar los mate
riales que se detallan en continuacion:
De Electricidad Compania, funcionamiento similares, en
facion, por coste del cincuenta y nueve mil ochocientos setenta
y cuatro pesetas, treinta y cinco centimos. - En la misma
Casa, funcionamiento similares, similares, por coste de
cincuenta y nueve mil seiscientos treinta y tres pesetas,
ambos gastos de abono con cargo a la partida 166.
En la misma Casa, materiales y mano de obra instalacion
en líneas alimentacion, para "diligencias" y otros en Pl.

de un puerco y una Portuguesa, por coste total de enseres, y otros
delos siguientes enseres, pesetas, noventa e incluso, el cargo
a la misma partida. = Sr. D. Joaquin Salas, 50 pesetas, y otros
para enseres de enseres, cinco quinientos pesetas, con cargo
a la misma partida.

Ampliacion
9

Con este estado, se acordó en el Orden del Dia otros asuntos
para ser tratados, se acuerda la declaracion de urgencia de
los siguientes:

I.
Se acuerda darse por
enterada y acordada
al Sr. D. Joaquin Salas

Seguidamente se acuerda darse por enterada, y acordada
en el Orden del Dia, de una disposicion del Sr. D. Alcalde,
dando cuenta de su viaje a Madrid, para asistir a una
reunion convocada por el Excmo. Sr. Ministro de Obras Publicas,
del 3 de noviembre.

II.
Se acuerda darse por
enterada y acordada
al Sr. D. Joaquin Salas

Este negocio se acuerda aprobar la propuesta que se hizo
en el Orden del Dia.
Este negocio cuenta con una maquina de escribir, marca,
modelo 092, la cual requiere un servicio de mantenimiento pre-
vencido, y teniendo en cuenta el estado de la maquina establecida en el
precio de este tipo, es necesario en el momento de mil ochocientos
treinta y seis pesetas se considera necesario darse de alta
en dicho servicio, pudiendo dicho gasto habilitarse con car-
go al Cap. 2º, Art. unico, Concepto 2º, Partida 80.

III.
Se acuerda conste en
este sentimiento la
participacion, por parte
del Ayuntamiento de Pamplona

Seguidamente la propuesta del Sr. D. Alcalde, se acuerda
conste en esta el Ayuntamiento de la Corporacion, por el Jefe
del Ayuntamiento de Pamplona, Presidente de la Corporacion
Municipal de Pamplona de los Constituidos; y que este acuerdo sea
transcrito a los familiares del Estado y al Sr. Jefe
de Pamplona.

IV.
Se acuerda aprobar
los gastos de viaje y otros
del Sr. D. Joaquin Salas

Este negocio se acuerda aprobar la reunion de gastos de via-
je y otros, con motivo del desplazamiento de Pamplona,
del Sr. D. Joaquin Salas, por importe de dos mil
cuatrocientos cincuenta y cinco pesetas.
Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser
tratados, sin que ninguno de los señores asistentes en
este ayuntamiento quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente,

siendo de hora tres y cinco minutos, levanta la sesión de la que se suspende de presente para de todo lo en adelante.

el Presidente.

~~las~~
~~Francisco Jof~~
~~Juan Jof~~
 el Interventor
 el Secretario.

Nº 87.

Que la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, dentro de la hora doce del día seis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, se constituyó en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. D. Manuel Mestral, D. Pablo Sanz y Gallo, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido veinte minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, acordó suspenderse de nuevo en segunda el proximo día ocho de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

el Alcalde municipal

el Secretario.

~~las~~
~~Francisco Jof~~
~~Juan Jof~~